

CONVOCATORIA A PARO ESTUDIANTIL

Y

RESOLUCIONES FRENTE AL PLEBISCITO

El Consejo Directivo Ampliado, reunido el martes 5 de abril, des de las 18,30 hrs. a 00:15 hrs. de la madrugada, ha resuelto las siguientes acciones en torno a la defensa de los deudores estudiantiles y la posición de la F.E.C. frente al Plebiscito del régimen, teniendo presente:

- 1.- La negativa del Sr. Rector-delegado de dar respuesta a las peticiones de la F.E.C., y manteniéndose:
  - 1.1.- La exigencia de avales para el Pagaré y el Contrato Mutuo, imposible de cumplir por muchos estudiantes.
  - 1.2.- La negativa a fraccionar la cuota básica a todos los estudiantes que apelaron.
  - 1.3.- La imposibilidad de inscribir ramos para todos los estudiantes que mantengan pendiente cualquier tipo de deudas o trámites con la 'U'.
  - 1.4.- La imposibilidad de repactar las deudas de acuerdo a las reales posibilidades de cada estudiante.
  - 1.5.- La no respuesta a la demanda de más crédito universitario para todos los estudiantes que lo solicitaron, y para quienes se les redujo a un 21,5% de lo obtenido en 1987.

2.- La resolución de los académicos de la Universidad de Concepción de exigir un reajuste de remuneraciones y su decisión de Paro Universitario en los mismos términos del año pasado, y:

- 2.1.- La iniciativa de los académicos de las universidades chilenas de un Paro Nacional por sus demandas, a resolver el 9 de abril.
- 2.2.- La absoluta solidaridad estudiantil por la demanda de nuestros Docentes y Trabajadores, a quienes también se extiende el reajuste exigido.

3.- La existencia de una profunda y singular problemática en las universidades chilenas, Católica de Talcahuano, Bio Bío y Federico Santa María, que no hace sino expresar el carácter nacional y regional de las demandas estudiantiles. Razón por la cual nos estamos concertando inter-universitariamente para una lucha decidida y conjunta con iguales características y exigencias.

I.- La F.E.C. ha resuelto, en torno a los problemas económicos estudiantiles:

- 1.- Convocar a todos los estudiantes de la Universidad de Concepción a una consulta estudiantil para los días 20 y 21 de abril, que contiene:
  - 1) Ratificación del petitorio F.E.C., que siendo de 6 puntos, y su siguiente desglose, se sintetiza en:
    - 1.1.- Aumento del cupo de Hogares Masculinos y Femeninos a los niveles y cantidad de beneficiarios existentes hasta antes del cierre del Hogar Maipú, en 1985, y el cierre de las cabañas femeninas al interior del campus, en 1980.
    - 1.2.- Aumento del número de becas entregadas a la F.E.C., según encuesta socioeconómica realizada en forma conjunta con la universidad.
    - 1.3.- Aumento del Crédito Universitario, en términos iguales al I.P.C. para estudiantes antiguos, y según lo solicitado por los estudiantes del primer año, de acuerdo a su informe socioeconómico.
    - 1.4.- Término de la exigencia de avales y su remplazo por un compromiso de común acuerdo de las partes estudiantiles y universitarias.
    - 1.5.- Renegociación de las deudas, de acuerdo a las posibilidades de cada estudiante.

- 1.6.- Regularización de la situación académica de todos los estudiantes que presentan problemas económicos. Esto es, inscribir asignaturas y aparecer en listas de clases, sin discriminación académica por motivos económicos.
- 1.7.- Reincorporación incondicional e inmediata al Vocal de Deportes de la F.E.C., Leonardo Baño, estudiante de Educación Física, suspendido por un semestre por rectoría, en forma arbitraria y represiva.
- 2.- Ratificación de la convocatoria a Paro Estudiantil Prolongado de la F.E.C., en las condiciones de autonomía y concertación con nuestros académicos y las universidades regionales, a realizarse previa coordinación la cuarta semana de abril.
- 3.- Ratificación y solidaridad con las demandas de nuestros académicos:
  - 3.1.- Mayor aporte fiscal para las universidades chilenas y un aporte extraordinario para la Universidad de Concepción, de 1.700 millones de pesos.
  - 3.2.- Reajuste de remuneraciones para Docentes y Trabajadores, en un 31,5% y más crédito universitario para los estudiantes.
- II.- La F.E.C. ha resuelto, en torno a la posición de la F.E.C., frente al Plebiscito del régimen:
  - 1.- Construir, desde antes, la fuerza movilizadora estudiantil de masas, reivindicativa y electoral que permita construir organización y conciencia para triunfar con el NO en el Plebiscito.
  - 2.- La masificación de la Inscripción electoral, intensificando y extendiendo las campañas de educación cívica.
  - 3.- Junto a luchar contra el fraude, impulsar la lucha para exigir las condiciones y garantías básicas para que los jóvenes puedan participar, sin las cuales, dicha decisión de participación no es posible.
  - 4.- Llamar a todos los estudiantes de las Universidades de Concepción a votar NO en el Plebiscito y, a trabajar por la derrota de la Dictadura en dicho evento.

Esta resolución de la F.E.C. que, tomado de acuerdo a sus mecanismos democráticos para la resolución de sus diferencias, pues entendemos que la Federación debe seguir existiendo, a pesar de que en su seno coexistan posturas distintas. Así, esta es una decisión de la mayoría del Consejo Directivo Ampliado, habiendo existido una posición de minoría.

COMPAÑEROS: A SUMAR A LOS MECHONES EN ESTA LUCHA DE TODOS! !

PARO ESTUDIANTIL Y ACADEMICO POR UNA SOLUCION !!!

Federación de Estudiantes  
Universidad de Concepción.